

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAÍZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código :	20607571512	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.	Hora de envío :	11:37:13

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 1: TRACTOR AGRICOLA DE 125HP.

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos esta característica ya que al parecer el área usuaria no tiene claro su requerimiento, debido que menciona un tractor de 125hp y en las características están indicando como si fuera un tractor de 85 a 100 hp, Es por ello solicitamos que se ponga más detallado las presente característica.

Por lo sostenido y amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide el siguiente cambio.

DICE:

TRACTOR AGRICOLA DE 125HP.

DEBE DECIR:

TRACTOR AGRICOLA DE 85 HP a 100 HP.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido en tractor agrícola de 125 hp, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos parcialmente la solicitud reformulando el rago de lo solicitado por el área usua de 90 a 125 HP.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA de 90 a 125 HP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA de 90 a 125 HP.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Fecha de envío : 07/04/2025

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACION 2: ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos que todas las características indicadas están erradas ya que al parecer no se ha hecho el estudio de mercado de maquinaria como menciona el art. 47 de la ley 32069, por que en esta hoja de menciona en 4 oportunidades el modelo M9540 que es un tractor de Marca Kubota. Ya que al parecer el área usuaria no tiene claro su requerimiento, por ello es fundamental realizar un estudio de mercado.

Por lo sostenido y amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide que se haga el estudio correspondiente de mercado y se coloque unas especificaciones correctas.

DICE:

Lo más evidente es en la pag. 25, donde menciona en 4 oportunidades el modelo M9540 que es el modelo del tractor KUBOTA el cual se recomienda eliminar dicha pagina de características.

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento, las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisando que, el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido no se encuentra definido en una marca específica de tractor agrícola, toda vez que el área usuaria actuando bajo el principio de buena fe, determino que el modelo mencionado era un modelo estándar en diversas marcas, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud se suprimirá la página mencionada, dadi que dichas características son referenciales y el principal requerimiento que el área usuaria solicita es la potencia del tractor.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

Se suprimirá toda la página 24 de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Conforme a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento, las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisando que, el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Con respecto a la observación del participante se acoge lo solicitado se va suprimir la pagina 24 de las bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 3: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos que todas las características indicadas no están claras ya que al parecer el área usuaria no tiene claro su requerimiento.

Para tener una mayor pluralidad de postores amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide que se haga el estudio correspondiente de mercado y se coloque unas especificaciones correctas, sobre todo donde haya pluralidad de postores, por ello se le sugiere lo siguiente:

DEBERIA DECIR:

- GENERALIDADES:

- AÑO: Mínimo 2024

- CONDICION: Nuevo sin uso

- TIPO: Plataformado o Cabinado

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud incluyendo las generalidades mencionadas.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

GENERALIDADES:

- AÑO: Mínimo 2024

- CONDICION: Nuevo sin uso

- TIPO: Plataformado o Cabinado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

GENERALIDADES:

- AÑO: Mínimo 2024

- CONDICION: Nuevo sin uso

- TIPO: Plataformado o Cabinado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACION 4: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MOTOR**

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos que todas las características indicadas no están claras ya que al parecer el área usuaria no tiene claro su requerimiento.

Para tener una mayor pluralidad de postores amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide que se haga el estudio correspondiente de mercado y se coloquen unas especificaciones correctas, por ello se le sugiere lo siguiente:

DEBERIA DECIR:

- MOTOR:

- CAPACIDAD DE TANQUE: Mínimo 90 Litros
- INYECCIÓN: directa, Lineal o rotativa
- CILINDRADA: Mínimo 3.769 cc
- CILINDROS: Mínimo 4 Cilindros
- ASPIRACION: Mínimo Turbo
- ALTERNADOR: Mínimo 45 Amp

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud incluyendo las características del motor mencionadas.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

MOTOR:

- CAPACIDAD DE TANQUE: Mínimo 90 Litros
- INYECCIÓN: directa, Lineal o rotativa
- CILINDRADA: Mínimo 3.769 cc
- CILINDROS: Mínimo 4 Cilindros
- ASPIRACION: Mínimo Turbo
- ALTERNADOR: Mínimo 45 Amp

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

MOTOR:

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

---

- CAPACIDAD DE TANQUE: Minimo 90 Litros
- INYECCIÓN: directa, Lineal o rotativa
- CILINDRADA: Minimo 3.769 cc
- CILINDROS: Minimo 4 Cilindros
- ASPIRACION: Minimo Turbo
- ALTERNADOR: Minimo 45 Amp

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 6: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TDF

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos que todas las características indicadas no están claras ya que al parecer el área usuaria no tiene claro su requerimiento.

Para tener una mayor pluralidad de postores amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide que se haga el estudio correspondiente de mercado y se coloque unas especificaciones correctas, sobre todo donde haya pluralidad de postores, es por ello que nos hemos tomado la amabilidad de sugerir las siguientes características:

DEBERIA DECIR:

- TDF:

- TDF: Independiente / mínimo 540 rpm

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud incluyendo las características del TDF

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

TDF:

- TDF: Independiente / mínimo 540 rpm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

TDF:

- TDF: Independiente / mínimo 540 rpm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 6: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TDF

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos que todas las características indicadas no están claras ya que al parecer el área usuaria no tiene claro su requerimiento.

Para tener una mayor pluralidad de postores amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide que se haga el estudio correspondiente de mercado y se coloque unas especificaciones correctas, sobre todo donde haya pluralidad de postores, es por ello que nos hemos tomado la amabilidad de sugerir las siguientes características:

DEBERIA DECIR:

- TDF:

- TDF: Independiente / mínimo 540 rpm

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud incluyendo las características del TDF

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

TDF:

- TDF: Independiente / mínimo 540 rpm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

TDF:

- TDF: Independiente / mínimo 540 rpm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACION 7: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SISTEMA HIDRAULICO**

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos que todas las características indicadas no están claras ya que al parecer el área usuaria no tiene claro su requerimiento.

Para tener una mayor pluralidad de postores amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide que se haga el estudio correspondiente de mercado y se coloque unas especificaciones correctas, es por ello que nos hemos tomado la amabilidad de sugerir las siguientes características:

DEBERIA DECIR:

- SISTEMA HIDRAULICO:

- CAPACIDAD DE LEVANTE: Mínimo 2500 KG
- CAUDAL TOTAL HIDRAULICO Y DIRECCION: Mínimo 60 l/min
- ENGANCHE DE 3 PUNTOS: Cat. II o Cat III

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud incluyendo las características del sistema hidráulico mencionadas.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

- SISTEMA HIDRAULICO:

- CAPACIDAD DE LEVANTE: Mínimo 2500 KG
- CAUDAL TOTAL HIDRAULICO Y DIRECCION: Mínimo 60 l/min
- ENGANCHE DE 3 PUNTOS: Cat. II o Cat III

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

- SISTEMA HIDRAULICO:

- CAPACIDAD DE LEVANTE: Mínimo 2500 KG
- CAUDAL TOTAL HIDRAULICO Y DIRECCION: Mínimo 60 l/min
- ENGANCHE DE 3 PUNTOS: Cat. II o Cat III

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACION 8: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DIMENSIONES Y PESOS**

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos que todas las características indicadas no están claras ya que al parecer el área usuaria no tiene claro su requerimiento.

Para tener una mayor pluralidad de postores amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide que se haga el estudio correspondiente de mercado y se coloque unas especificaciones correctas, es por ello que nos hemos tomado la amabilidad de sugerir las siguientes características:

DEBERIA DECIR:

- DIMENSIONES Y PESOS:

- Longitud Total: Indicar
- Ancho total: Indicar
- Altura Total: Indicar
- Despeje Libre: Indicar
- Peso: Indicar
- Neumaticos Delanteros: Segun el fabricante R2
- Neumaticos Posteriores: Segun el fabricante R2

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud incluyendo las características de dimensiones y pesos.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

**DIMENSIONES Y PESOS:**

- Longitud Total: Indicar
- Ancho total: Indicar
- Altura Total: Indicar
- Despeje Libre: Indicar
- Peso: Indicar
- Neumaticos Delanteros: Segun el fabricante R2
- Neumaticos Posteriores: Segun el fabricante R2

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

**DIMENSIONES Y PESOS:**

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

---

- Longitud Total: Indicar
- Ancho total: Indicar
- Altura Total: Indicar
- Despeje Libre: Indicar
- Peso: Indicar
- Neumaticos Delanteros: Segun el fabricante R2
- Neumaticos Posteriores: Segun el fabricante R2

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 9: ARADO REVERSIBLE HIDRAULICO DE 3 DISCOS

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos lo descrito en el requerimiento ya que al parecer el área usuaria no tiene claro las características del equipo que requieren:

Para tener una mayor pluralidad de postores amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide que se haga el estudio correspondiente de mercado y se coloque unas especificaciones correctas, es por ello que nos hemos tomado la amabilidad de sugerir las siguientes características:

DEBE DECIR:

ARADO REVERSIBLE HIDRAULICO DE 3 DISCOS

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: Categoría II
- Numero de discos: 3 Discos Lisos
- Diametro de disco: 28 pulgadas x 6 pulgadas
- Profundidad de corte: Minimo 140 mm
- Ancho de corte: Minimo 650 mm
- Peso aproximado: Minimo 600 Kg
- Potencia requerida: Minimo 85 Hp

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud incluyendo las características de arado reversible.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

ARADO REVERSIBLE HIDRAULICO DE 3 DISCOS

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: Categoría II
- Numero de discos: 3 Discos Lisos
- Diametro de disco: 28 pulgadas x 6 pulgadas
- Profundidad de corte: Minimo 140 mm
- Ancho de corte: Minimo 650 mm
- Peso aproximado: Minimo 600 Kg
- Potencia requerida: Minimo 85 Hp

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

---

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

ARADO REVERSIBLE HIDRAULICO DE 3 DISCOS

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: Categoría II
- Numero de discos: 3 Discos Lisos
- Diametro de disco: 28 pulgadas x 6 pulgadas
- Profundidad de corte: Minimo 140 mm
- Ancho de corte: Minimo 650 mm
- Peso aproximado: Minimo 600 Kg
- Potencia requerida: Minimo 85 Hp

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑON

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 10: RASTRA

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos lo descrito en el requerimiento ya que al parecer el área usuaria no tiene claro las características del equipo que requieren:

Para tener una mayor pluralidad de postores amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide que se haga el estudio correspondiente de mercado y se coloque unas especificaciones correctas, es por ello que nos hemos tomado la amabilidad de sugerir las siguientes características:

DEBE DECIR:

RASTRA DE TIRO, HIDRAULICA LIVIANA

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: de tiro
- Numero de discos: Minimo 18 Discos dentados
- Diametro de disco: 26 pulgadas
- Profundidad de corte: Minimo 200 mm
- Ancho: Minimo 1900 mm
- Numero de chumaceras: Minimo 6 und
- Numero de llantas: 2 und
- Peso aproximado: Minimo 1500 Kg
- Potencia requerida: Minimo 85 Hp
- Numero de neumáticos: 2 und

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud incluyendo las características de rastra.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

RASTRA DE TIRO, HIDRAULICA LIVIANA

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: de tiro
- Numero de discos: Minimo 18 Discos dentados
- Diametro de disco: 26 pulgadas
- Profundidad de corte: Minimo 200 mm
- Ancho: Minimo 1900 mm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Específico

III

3.1

27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- Numero de chumaceras: Minimo 6 und
- Numero de llantas: 2 und
- Peso aproximado: Minimo 1500 Kg
- Potencia requerida: Minimo 85 Hp
- Numero de neumáticos: 2 und

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

RASTRA DE TIRO, HIDRAULICA LIVIANA

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: de tiro
- Numero de discos: Minimo 18 Discos dentados
- Diametro de disco: 26 pulgadas
- Profundidad de corte: Minimo 200 mm
- Ancho: Minimo 1900 mm
- Numero de chumaceras: Minimo 6 und
- Numero de llantas: 2 und
- Peso aproximado: Minimo 1500 Kg
- Potencia requerida: Minimo 85 Hp
- Numero de neumáticos: 2 und

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Fecha de envío : 07/04/2025

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 11: ARADO BORDEADOR

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos lo descrito en el requerimiento ya que al parecer el área usuaria no tiene claro las características del equipo que requieren:

Para tener una mayor pluralidad de postores amparado por los principios de: legalidad, Integridad, Transparencia, se pide que se haga el estudio correspondiente de mercado y se coloque unas especificaciones correctas, es por ello que nos hemos tomado la amabilidad de sugerir las siguientes características:

DEBE DECIR:

IMPLEMENTO BORDEADOR:

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: Categoría II
- Numero de discos: Mínimo 6 Discos
- Ancho de bordo: 1.2 a 3.5 metros
- Peso aproximado: Mínimo 450 Kg
- Potencia requerida: Mínimo 80Hp
- Posiciones de ajuste: Mínimo 4

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de legalidad, Integridad, Transparencia,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud incluyendo las características de rastra.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

IMPLEMENTO BORDEADOR:

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: Categoría II
- Numero de discos: Mínimo 6 Discos
- Ancho de bordo: 1.2 a 3.5 metros
- Peso aproximado: Mínimo 450 Kg
- Potencia requerida: Mínimo 80Hp
- Posiciones de ajuste: Mínimo 4

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

IMPLEMENTO BORDEADOR:

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

---

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: Categoría II
- Numero de discos: Mínimo 6 Discos
- Ancho de bordo: 1.2 a 3.5 metros
- Peso aproximado: Mínimo 450 Kg
- Potencia requerida: Mínimo 80Hp
- Posiciones de ajuste: Mínimo 4

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑON

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20607571512

Nombre o Razón social : MASA EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Fecha de envío : 07/04/2025

Hora de envío : 11:37:13

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 12: FORMAS DE PAGO Y CONDICIONES

Estimados señores del comité y unidad usuaria, Observamos en inciso a), punto 6: donde indica que: Guia de remision recepcionadas por el almacén central, firmadas y selladas por el residente y supervisor del proyecto.

Solicitamos que se borre dicha punto, ya que la guia de remisión se entrega cuando los equipos ya llegan a su destino (CP. San Lorenzo), Por lo sostenido y amparado por los principios de: razonabilidad, competencia , sugerimos la corrección de lo indicado.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre razonabilidad y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento, las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisando que, el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido no se encuentra definido en una marca especifica de tractor agricola, toda vez que el area usuaria actuando bajo el principio de buena fe, determino que el modelo mencionado era un modelo estandar en diversas marcas , el cual responde a características específicas y a las necesidades del área.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud se suprimirá la guia de recepción mencionada.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

Se suprimirá la guia de remisión recepcionadas por el almacén central, firmadas y selladas por el residente y supervisor del proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

Se suprimirá la guia de remisión recepcionadas por el almacén central, firmadas y selladas por el residente y supervisor del proyecto.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20285093245

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : ITALTRAC SELVA SAC

Hora de envío : 20:27:31

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 1:

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores del comité especial observamos que los requerimientos establecidos en una marca en específico KUBOTA ya que en las bases se indica UN COPY Y PEGA de las características del modelo M9540, el cual corresponde a esta marca, señores esto denota un direccionamiento yendo en contra del reglamento de contrataciones siendo este motivo para anular el proceso, ya que las características técnicas corresponden a este modelo y limitan la participación de otros postores. Solicitamos se considere retrotraer el proceso al estudio de mercado permitiendo así que exista transparencia en el proceso y evitar sanciones.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** III    **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de razonabilidad, competencia, transparencia y libre competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de competencia y la pluralidad de postores, en el presente pliego absoluto se están acogiendo características de tractores agrícolas en general pero que cumplan con las características técnicas del presente procedimiento, lo cual estaría facultando a los postores ampliar la gama de los posibles bienes ofertados..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20285093245

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : ITALTRAC SELVA SAC

Hora de envío : 20:27:31

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 2:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estimado comité tal como se indicó en la primera observacion los requerimientos estan dirigidos hacia una marca y modelo en particular limitando la libre concurrencia de mas postores, es por esto que solicitamos se amplien las características permitiendo asi un proceso justo e igualitario:

POTENCIA : DE 120 A 125 HP,  
TANQUE DE MINIMO 90 L,  
CILINDRADA TOTAL DE 4000 CC MINIMO,  
CILINDROS MINIMO 4,  
CAJA DE CAMBIOS CON 12 VELOCIDADES ENTRE AVANCE Y RETROCESO,  
INVERSOR : INDICAR SI CUENTA,  
EMBRAJUE : INDICAR,  
TOMA DE FUERZA: INDEPENDIENTE 540 RPM MINIMO  
CAPACIDAD DE ELEVACION: MINIMO 2500 KG, ENGANCHE DE 3 PUNTOS CATEGORIA IY/O II,  
LONGITUD : MINIMO 3760 MM,  
ALTURA : MINIMO 2535 MM  
DESPEJE AL SUELO : MINIMO 350 MM  
ANCHO VIA DELANTERA : MINIMO 1900 MM  
ANCHO DE VIA TRASERO : MINIMO 1900 MM  
PESO : MINIMO 3500 KG

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de razonabilidad, competencia, transparencia y libre concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido en tractor agrícola de 125 hp, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos parcialmente la solicitud reformulando el rago de lo solicitado por el área usua de 90 a 125 HP.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA de 90 a 125 HP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA de 90 a 125 HP.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑON

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20285093245

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : ITALTRAC SELVA SAC

Hora de envío : 20:27:31

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

O B S E R V A C I O N 3 :  
R A S T R A S T R A A

Estimados señores del comité observamos los requerimientos para este implemento ya que las características están indicadas para varios tipos de rastras de diferente cantidad de discos lo cual limita la libre concurrencia al proceso y confunde, solicitamos se modifique y se considere lo siguiente: ANCHO DE TRABAJO: 2000 MM MINIMO, DE DISCOS DENTADOS Y/O LISOS: 18, DIAMETRO DE LOS DISCOS: 26" MINIMO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de razonabilidad, vigencia tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que el bien requerido se encuentra definido, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Sin embargo al fin de incentivar la libertad de concurrencia y la pluralidad de postores, acogemos la solicitud incluyendo las características de rastra.

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

RASTRA DE TIRO, HIDRAULICA LIVIANA

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: de tiro
- Numero de discos: Minimo 18 Discos dentados
- Diametro de disco: 26 pulgadas
- Profundidad de corte: Minimo 200 mm
- Ancho: Minimo 1900 mm
- Numero de chumaceras: Minimo 6 und
- Numero de llantas: 2 und
- Peso aproximado: Minimo 1500 Kg
- Potencia requerida: Minimo 85 Hp
- Numero de neumáticos: 2 und

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al momento de integrar quedara de la siguiente manera

RASTRA DE TIRO, HIDRAULICA LIVIANA

- Procedencia: Indicar
- Tipo de enganche: de tiro
- Numero de discos: Minimo 18 Discos dentados
- Diametro de disco: 26 pulgadas
- Profundidad de corte: Minimo 200 mm
- Ancho: Minimo 1900 mm
- Numero de chumaceras: Minimo 6 und
- Numero de llantas: 2 und
- Peso aproximado: Minimo 1500 Kg

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

---

- Potencia requerida: Mínimo 85 Hp
- Numero de neumáticos: 2 und

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑON

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20285093245

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : ITALTRAC SELVA SAC

Hora de envío : 20:27:31

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 4:

PRESTACIONES ACCESORIAS: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: 03 MANTENIMIENTOS.

Señores comité especial y unidad usuaria observamos este requerimiento ya que limitan la participacion de postores al proceso, se debe considerar que la cantidad de mantenimientos influye en el precio del equipo en la presentacion de oferta economica, por esto solicitamos se reduzcan los mantenimientos a solo el primero, pemitiendo asi que no varie el costo del equipo y no se corra el riesgo de que el proceso se declare desierto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de razonabilidad,vigencia tecnologica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que los mantenimientos del bien requerido se encuentran definidos, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria.

Por lo tanto no se acoge la solicitud, precisamos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20285093245

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : ITALTRAC SELVA SAC

Hora de envío : 20:27:31

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 5:

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Lo solicitado estimado comité especial limita la participación de postores, ya que es un proceso de venta de bienes, los adelantos no son significantes ya que se hace la entrega del bien en su totalidad lo contrario a procesos de servicios u obras donde si es relevante, por lo cual este requerimiento esta mal formulado y perjudica a los proveedores participantes. Solicitamos se modifique y se considere un solo pago total por los bienes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: III      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de razonabilidad, competencia, transparencia y libre concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que los adelantos del bien requerido se encuentran definidos, el cual responde a características específicas y a las necesidades del área usuaria, además de encontrarse avalados por la ley de contrataciones vigente en el momento de la convocatoria.

Por lo tanto no se acoge la solicitud, precisamos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑÓN

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MPDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ¿ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (TRACTOR ARADOR 125 HP, ARADOR DE 3 DISCOS, ARADOR BORDEADOR Y RASTRA), PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ Y MAIZ EN EL DISTRITO DE BARRANCA DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO¿.

Ruc/código : 20285093245

Nombre o Razón social : ITALTRAC SELVA SAC

Fecha de envío : 11/04/2025

Hora de envío : 20:27:31

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 6: FACTORES DE EVALUACION:MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Estimados señores del comité y unidad usuaria, observamos que estan considerando mejoras tecnicas que son incongruentes con los requerimientos tecnicos minimos, solicitan equipo con tier III y Motor intercooler siendo esto un requerimiento minimo, por lo cual se deben modificar estas mejoras tecnicas. Solicitamos se consideren otras características cuyo funcionamiento seria realmente una mejora tecnica que permita adquirir un equipo superior con mayor fuerza y que beneficiará las labores del area usuaria, tales son el caudal total del tractor que permitirá una mejor maniobrabilidad, menor esfuerzo para el operador, FACTORES DE EVALUACION: MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS : MEJORA 1: CAUDAL TOTAL: MAYOR A 65 L/MIN ( 05 PUNTOS). MEJORA 2: TANQUE DE COMBUSTIBLE: MAYOR A 130 L (05 PUNTOS).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de transparencia y etica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, se desprende que el artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Bajo esa premisa y de acuerdo a las a la observación realizada es preciso indicar que las características del bien requerido se encuentran definidos, el cual responde a las necesidades del área usuaria.

Por lo tanto no se acoge la solicitud, precisamos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null